

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15163 *Anuncio de subasta notarial ante doña María Alicia Soto Torres, Notario de Santomera (Murcia), en procedimiento de venta extrajudicial.*

Subasta notarial

Doña María Alicia Soto Torres, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Santomera,

Hago saber: Que en la notaría a mi cargo, sita en Santomera (Murcia), calle Maestro Puig Valera, número 67, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Número cuatro.- Vivienda de tipo B, en planta segunda del edificio de que forma parte, sito en Santomera, con acceso por el portal y escalera a calle del Molina. Es la situada a la derecha subiendo por la escalera. Tiene una superficie construida de ochenta y siete metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y útil de sesenta y ocho metros cuadrados. Distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, entrando a la vivienda, derecha, José Araci; izquierda, Hermenegildo Campillo Ruiz; fondo, calle del Molino; y espalda, caja de escalera, patio de luces y, en parte, vivienda de tipo A de esta planta. Cuota: Quince enteros y noventa y cinco milésimas por ciento.

Se hace constar que, según resulta del requerimiento que me fue dirigido y de mi constatación personal al efectuar el requerimiento de pago al deudor, la dirección exacta de la vivienda es: Santomera (Murcia), calle Molino del Rosario, número 10, segunda planta, a la derecha subiendo por la escalera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santomera al libro 98, folio 86, finca 732.

- Que procediendo la (única) subasta de la finca, sus bases son las siguientes:

1.- Tendrá lugar en mi notaría, sita en Calle Maestro Puig Valera, número 67, bajo, Santomera (Murcia), el día diecinueve de junio de dos mil doce a las diez horas, sirviendo de tipo de la misma el indicado al efecto en la escritura de hipoteca, esto es, ciento quince mil euros.

2.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente a ella, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente abierta en "Banco Mare Nostrum, S.A." (Caja Murcia), sucursal de Santomera, sita en Calle Maestro Puig Valera, número 24, y cuyos veinte dígitos son 0487 0061 17 2007002320.

3.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, hasta el momento mismo de la subasta, acompañando el justificante del depósito previo.

4.- Asimismo hago saber: 1) Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas; 2) Que por el sólo hecho de participar en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada; y 3) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

5.- La subasta se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuera incompatible con él, por lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Santomera, 3 de mayo de 2012.- María Alicia Soto Torres, Notario del Ilustre Colegio de Murcia con residencia en Santomera.

ID: A120029932-1